



**EDMOND
DE ROTHSCHILD**

Asunto: Información a los partícipes del OICVM Edmond de Rothschild Bond Allocation

Código ISIN:	Participación BH:	FR0012618197	Participación C:	FR0010144675
	Participación CCHF H:	FR0012820751	Participación CR:	FR0012207587
	Participación D:	FR0010156596	Participación CCHF H:	FR0013178977
	Participación E:	FR0010833723	Participación FH:	FR0012146371
	Participación I:	FR0010833731	Participación ICHF H:	FR0012820769
	Participación IUSD H:	FR0012618205	Participación J:	FR0010888149
	Participación R:	FR0011509520		

París, a 7 de octubre de 2016

Traslado del domicilio del OICVM Edmond de Rothschild Bond Allocation a Luxemburgo mediante una operación de fusión por absorción.

Tras la fusión, usted pasará a ser accionista del subfondo de una SICAV sujeta a la jurisdicción luxemburguesa, constituida especialmente para acoger el OICVM.

Todas las cuestiones y conflictos relacionados con sus derechos y obligaciones con respecto a la SICAV serán competencia de los tribunales luxemburgueses.

Estimado/a Sr./Sra.:

Como partíce del Fondo de inversión de derecho francés Edmond de Rothschild Bond Allocation gestionado por Edmond de Rothschild Asset Management (France), le informamos de que Edmond de Rothschild Asset Management (France) ha acordado proceder a una fusión por absorción del OICVM de derecho francés Edmond de Rothschild Bond Allocation (el «fondo absorbido») por Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation (el «subfondo absorbente»). Este subfondo de la SICAV de Edmond de Rothschild Fund de derecho luxemburgoés está gestionado por Edmond de Rothschild Asset Management (France), cuya función ha sido delegada por Edmond de Rothschild Asset Management (Luxembourg).

Esta operación se inscribe en el marco de un cambio en la gestión del Grupo Edmond de Rothschild que ofrece al público en general: concentrar la experiencia fundamental en una misma SICAV comercializada a nivel mundial, en Francia y otros países. Este cambio trata de impulsar el crecimiento del patrimonio y optimizar así la gestión, lo que en última instancia debería beneficiar a los accionistas de la SICAV.

Desde el punto de vista jurídico, se trata de una operación de fusión transfronteriza conforme al artículo 2 (1) p) i) de la Directiva Europea 2009/65/CE. Esta operación conlleva un traslado del domicilio social del OICVM Edmond de Rothschild Bond Allocation a Luxemburgo, donde el subfondo Edmond de Rothschild Fund – Bond Allocation se ha constituido con el objetivo único de absorber el OICVM francés y conservar todas las características de la gestión. La cartera sigue siendo gestionada desde el punto de vista financiero por la sociedad Edmond de Rothschild Asset Management (France) en la que Edmond de Rothschild Asset Management (Luxembourg) delega la gestión financiera. Esta última, sociedad gestora de derecho luxemburgoés, es la responsable legal única de la gestión y su interlocutor directo o indirecto, especialmente en el supuesto de interponerse una demanda.



Sus representantes comerciales habituales siguen siendo los mismos y Edmond de Rothschild Asset Management (France), entidad comercializadora global de la SICAV, continuará facilitándole toda la información necesaria sobre el producto.

Le rogamos tenga en cuenta el hecho de que la gestión del subfondo luxemburgoés mantendrá exactamente las mismas restricciones y límites de inversión actualmente vigentes en su OICVM de derecho francés.

- Modificación del perfil de riesgo-remuneración: No
- Aumento del perfil de riesgo-remuneración: No
- Aumento de los gastos: Sí, debido al posible aumento relacionado con los gastos administrativos del depositario, del agente de pagos y del agente de administración de la SICAV Varían en función de cada subfondo y de cada categoría de acciones. El tipo máximo correspondiente a dichos gastos del 0,30 % figura en el folleto de la SICAV.
(El resumen de las modificaciones sobre las comisiones figura en el Anexo 2)

Asimismo, en el Anexo 1 encontrará una tabla recapitulativa con todas las modificaciones que se derivan de esta operación. No obstante, si no está de acuerdo con esta decisión, puede solicitar el reembolso sin coste de sus participaciones en el plazo de un mes a la recepción de la presente correspondencia.

Esta operación recibió el visto bueno de la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF) el 20/09/2016 y se hará efectiva el martes, 17 de noviembre de 2016 sin necesidad de intervención alguna por su parte.

Los informes de los auditores sobre las condiciones de realización de la operación se pondrán a disposición de los partícipes del OICVM absorbido que lo soliciten de forma gratuita en el domicilio social de Edmond de Rothschild Asset Management (France). Cualquier otra solicitud de información adicional en relación con esta fusión puede dirigirse a la sociedad gestora.

Los gastos relativos a la operación de fusión, como por ejemplo los honorarios de los auditores, correrán a cargo de las sociedades del Grupo Edmond de Rothschild.

¿Cuáles serán las modalidades de fusión por absorción?

La operación de fusión por absorción se llevará a cabo de forma automática, sin gastos ni intervención alguna por su parte, el 17 de noviembre según el valor liquidativo del 16 de noviembre de 2016.

De conformidad con la tabla de correspondencia que figura en el Anexo 1, usted obtendrá un número de acciones del subfondo Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation idéntico al número de participaciones que ostenta en el OICVM Edmond de Rothschild Bond Allocation y de la misma clase, salvo en el caso de las participaciones CR y J, que se cerrarán con motivo de esta operación.

Asimismo, le informamos de que, para el buen desarrollo de la fusión, las órdenes de suscripción y de reembolso en el OICVM Edmond de Rothschild Bond Allocation (el «fondo absorbido») quedarán suspendidas a partir de las 12:30 horas del 10 de noviembre de 2016.

El primer valor liquidativo del subfondo absorbente corresponderá al 17 de noviembre de 2016 en función de los activos valorados el 17 de noviembre de 2016. Así pues, a partir de esa fecha, usted será el titular de las acciones del subfondo Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation («el subfondo absorbente») en lugar de las participaciones del OICVM Edmond de Rothschild Bond Allocation, («el fondo absorbido»).



La tramitación de las órdenes de suscripción se reanudará el 17 de noviembre de 2016 y aquella de los reembolsos el 18 de noviembre de 2016, según las categorías de suscripción y reembolso que figuran en el folleto del subfondo Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation («el subfondo absorbente»).

Información relativa a la fiscalidad de su inversión:

La fiscalidad aplicable a cada partícipe varía según su situación personal.

En el Anexo 4 se detallan de forma más precisa los aspectos relativos a la fiscalidad aplicable a los partícipes del OICVM Edmond de Rothschild Bond Allocation 2016 («el fondo absorbido») domiciliados o radicados en Francia. En caso de duda, le recomendamos que consulte a su asesor fiscal.

Asimismo, le recomendamos que lea detenidamente el Documento de datos fundamentales para el inversor del «subfondo absorbente» Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation; el Documento de datos fundamentales para el inversor y el folleto están disponibles:

- en el domicilio social de la sociedad gestora, EDMOND DE ROTHSCHILD ASSET MANAGEMENT (Luxembourg) y podrán recibirse previa solicitud por escrito.

Domicilio social: 20, boulevard Emmanuel Servais, L-2535 Luxemburgo

- en el sitio web www.groupedr.eu

Aspectos que el inversor debe tener en cuenta:

Esta operación se producirá de forma automática, sin necesidad de intervención alguna por su parte. No obstante, si no está de acuerdo con esta decisión, puede solicitar el reembolso sin coste de sus participaciones en el plazo de un mes a la recepción de la presente correspondencia.

En caso de que no se notifique esta operación, le recomendamos que se ponga en contacto con su asesor o distribuidor.

Quedamos a su entera disposición y aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

**Nicolas DUBOURG
Miembro del CONSEJO**



ANEXO 1 - TABLA COMPARATIVA DE LOS ASPECTOS QUE SE MODIFICAN:

	OICVM absorbido Edmond de Rothschild Bond Allocation	Subfondo absorbente Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation
Forma jurídica	Institución de inversión colectiva de derecho francés autorizada por la autoridad francesa de supervisión cautelar, la Autoridad de los Mercados Financieros (la «AMF»)	Subfondo de una SICAV de derecho luxemburgués con múltiples subfondos, autorizada por la autoridad luxemburguesa de supervisión cautelar, la Comisión luxemburguesa de Supervisión del Sector Financiero (la «CSSF»)
Sociedad gestora	EDMOND DE ROTHSCHILD ASSET MANAGEMENT (FRANCE)	EDMOND DE ROTHSCHILD ASSET MANAGEMENT (LUXEMBOURG)
Gestor de inversiones		EDMOND DE ROTHSCHILD ASSET MANAGEMENT (FRANCE)
Depositario	EDMOND DE ROTHSCHILD (FRANCE)	EDMOND DE ROTHSCHILD (EUROPE)
Auditor	KPMG Audit	PRICEWATERHOUSECOOPERS SOCIETE COOPERATIVE
Clasificación de la AMF	Renta fija y otros títulos de deuda denominados en euros	
Objetivo de gestión	El OICVM pretende ofrecer una rentabilidad anualizada superior a la de su índice, compuesto en un 50 % por el índice Barclays Capital Euro Aggregate Corporate Total Return y en otro 50 % por el índice Barclays Capital Euro Aggregate Treasury Total Return, en el horizonte de inversión recomendado.	El objetivo de inversión es ofrecer una rentabilidad anualizada superior a la de su índice, compuesto en un 50 % por el índice Barclays Capital Euro Aggregate Corporate Total Return y en otro 50 % por el índice Barclays Capital Euro Aggregate Treasury Total Return, en el horizonte de inversión recomendado.
Indicador sintético de riesgo	3/7	3/7
Principales riesgos	Riesgo de pérdida de capital Riesgo inherente a la gestión discrecional Riesgo de crédito Riesgo de crédito relativo a la inversión en valores especulativos Riesgo de tipos Riesgo relativo a la inversión en los mercados emergentes Riesgo relativo a la utilización de contratos financieros y de contraparte Riesgo de liquidez Riesgo relativo a los productos derivados Riesgo relativo a la divisa de las participaciones denominadas en una divisa distinta a la del OICVM Riesgo relativo a los productos híbridos (bonos convertibles) Riesgos relacionados con las operaciones de adquisición y cesión temporales de títulos Riesgo jurídico	Riesgo inherente a la gestión discrecional Riesgo de tipos Riesgo de crédito Riesgo de crédito relativo a la inversión en valores especulativos Riesgo de liquidez Riesgo relativo a la utilización de contratos financieros y de contraparte Riesgo relativo a los productos derivados Riesgo relativo a la inversión en los mercados emergentes Riesgo relativo a los productos híbridos (bonos convertibles)
Fecha de cierre del ejercicio social	Último día bursátil del mes de septiembre	Último día bursátil del mes de marzo
Condiciones de las solicitudes de suscripción/reembolso	Todos los días, salvo festivos y días de cierre de los mercados franceses (calendario oficial de Euronext Paris S.A.). Tramitación antes de las 12:30 horas Agente de tramitación por delegación: EDMOND DE ROTHSCHILD (France)	Todos los días: cada día hábil a efectos bancarios en Luxemburgo y Francia, salvo el viernes Santo, el 24 de diciembre (Nochebuena) y los días en que los mercados franceses estén cerrados (calendario oficial de Euronext Paris S.A.). Tramitación antes de las 12:30 horas Agente de transferencia delegado: CACEIS BANK LUXEMBOURG



Correspondencia exacta de cada participación:

ANTES: OICVM absorbido		DESPUÉS: Subfondo absorbente	
Edmond de Rothschild Bond Allocation		Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation	
Denominación de la participación	Código ISIN	Denominación de la acción	Código ISIN
Participación BH: capitalización	FR0012618197	Acción A USD(H): capitalización	LU1426148711
Participación C: capitalización	FR0010144675	Acción A EUR: capitalización	LU1161527038
Participación CCHF H: capitalización	FR0012820751	Acción A CHF(H): capitalización	LU1426148802
Participación D: distribución	FR0010156596	Acción B EUR: distribución	LU1161526907
Participación DCHF H: distribución	FR0013178977	Acción B CHF(H): distribución	LU1426149289
Participación E: capitalización	FR0010833723	Acción R EUR: capitalización	LU1161526576
Participación FH: capitalización	FR0012146371	Acción R USD(H): capitalización	LU1161526493
Participación I: capitalización	FR0010833731	Acción I EUR: capitalización	LU1161526816
Participación IUSD H: capitalización	FR0012618205	Acción I USD(H): capitalización	LU1426149792
Participación ICHF H: capitalización	FR0012820769	Acción I CHF(H): capitalización	LU1426149875
Participación R: capitalización	FR0011509520	Acción K EUR: capitalización	LU1161526659

Se estipula que, con motivo de esta operación, las participaciones CR (FR0012207587) y las participaciones J (FR0010888149) del fondo de inversión Edmond de Rothschild Bond Allocation se cerrarán, por lo que no serán objeto de fusión por absorción.



ANEXO 2 - RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN LAS COMISIONES

	Situación actual	Situación tras la operación
Comisión máxima de suscripción	Participaciones: BH, C, CCHF H, D, DCHF H, E, FH y R: 3 % como máximo Participaciones: I, IUSD H y ICHF H: ninguna	Acciones A, B y R: 3,00 % como máximo Acciones I y K: ninguna
Comisión máxima de reembolso	Ninguna	Ninguna
Gastos de gestión máximos, impuestos incluidos*	Participaciones BH, C, CCHF H, D y DCHF H: 1,00 % Participación E: 1,20 %, impuestos incluidos Participación FH: 1,45 %, impuestos incluidos Participaciones I, IUSD H e ICHF H: 0,40 %, impuestos incluidos Participación R: 0,60 %, impuestos incluidos	Acciones A y B: 0,80 %, impuestos incluidos Acción R: 1,00 %, impuestos incluidos Acción I: 0,40 %, impuestos incluidos Acción K: 0,60 %, impuestos incluidos
Comisión del depositario, del Agente de pagos, del Agente de administración y otros gastos administrativos	Incluidos en la comisión máxima de gestión	Variable, dependiendo de cada subfondo y cada categoría de participaciones 0,30 % como máx., impuestos incluidos**
Comisiones por movimiento	Ninguna	Sobre las transacciones: 0,20 % máx. Cupones extranjeros: 5 % máx.
Comisión de rentabilidad superior	Participaciones: BH, C, CCHF H, D, DCHF H, FH, I, IUSD H e ICHF H: 15 % anual de la rentabilidad superior al valor de referencia compuesto en un 50 % por el índice Barclays Capital Euro Aggregate Corporate Total Return y en otro 50 % por el índice Barclays Capital Euro Aggregate Treasury Total Return, con los dividendos netos reinvertidos Participaciones R y E: Ninguna	Acciones A, B e I: 15 % anual de la rentabilidad superior al valor de referencia compuesto en un 50 % por el índice Barclays Capital Euro Aggregate Corporate Total Return y en otro 50 % por el índice Barclays Capital Euro Aggregate Treasury Total Return, con los dividendos netos reinvertidos Acciones K y R: Ninguna
Tipo de gastos corrientes	Participaciones BH, C, CCHF H, D y DCHF H: 1,00 % Participación E: 1,20 %, impuestos incluidos Participación FH: 1,45 %, impuestos incluidos Participaciones I, IUSD H e ICHF H: 0,40%, impuestos incluidos Participación R: 0,60%, impuestos incluidos (Cifras a fecha de 30/09/2015)	Acciones A y B: 1,10%, impuestos incluidos Acción R: 1,30%, impuestos incluidos Acción I: 0,70%, impuestos incluidos Acción K: 0,90%, impuestos incluidos (estimación)

* Impuestos incluidos

** Los gastos administrativos del depositario, del agente de pagos y del agente de administración varían en función de cada subfondo y categoría de acciones. El tipo máximo correspondiente a dichos gastos del 0,30 % figura en el folleto de la SICAV.



ANEXO 3 - PARIDAD DE CANJE

La paridad de canje será de uno a uno, es decir, una acción de clase equivalente del subfondo luxemburgoés Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation (OICVM absorbente) por una participación del OICVM de derecho francés Edmond de Rothschild Bond Allocation (OICVM absorbido).

Así pues, no ofrecerá ningún saldo remanente ni acciones fraccionarias en relación con esta operación.

Todas las clases del subfondo luxemburgoés Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation aprovecharán el historial de los valores liquidativos de las clases correspondientes del OICVM de derecho francés Edmond de Rothschild Bond Allocation.

ANEXO 4

Fiscalidad aplicable a las personas físicas con domicilio fiscal en Francia

- Valores suscritos en una cuenta de valores ordinaria

Por lo que respecta a la absorción del OICVM Edmond de Rothschild Bond Allocation («el fondo absorbido») por el subfondo Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation («el subfondo absorbente»), los partícipes que sean personas físicas con domicilio fiscal en Francia se beneficiarán de un diferimiento fiscal cuando el importe del saldo ofrecido en el canje de valores sea inferior o igual al 10 % del valor de canje de los valores recibidos. Dado que esta operación se considera una operación separada, la plusvalía del canje no se tiene en cuenta para el cálculo del impuesto sobre la renta pagadero con respecto al ejercicio del canje. Esta se aplaza hasta la cesión ulterior de los valores recibidos en el canje. En efecto, la plusvalía o minusvalía realizada con motivo de la venta posterior de dichos títulos se determinará teniendo en cuenta el valor de suscripción de las participaciones del OICVM absorbido, el OICVM Edmond de Rothschild Bond Allocation («el fondo absorbido») (restándole, en su caso, el importe del saldo recibido) y tributará según las condiciones del derecho común.

- Valores suscritos en un plan de ahorro en acciones (PEA)

Ni el OICVM Edmond de Rothschild Bond Allocation («el fondo absorbido») ni el subfondo Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation («el subfondo absorbente») cumplen los requisitos del plan de ahorro en acciones (PEA).

Fiscalidad aplicable a las personas jurídicas radicadas en Francia

Por lo que respecta a la absorción del OICVM Edmond de Rothschild Bond Allocation («el fondo absorbido») por el subfondo Edmond de Rothschild Fund - Bond Allocation («el subfondo absorbente»), los partícipes —personas jurídicas radicadas en Francia sujetas al impuesto de sociedades o al impuesto sobre la renta cuando tributen según un régimen de beneficio real BIC o BA— del OICVM absorbido se benefician de pleno derecho del diferimiento impositivo estipulado en el punto 5 bis del artículo 38 del Código General Tributario y, en este sentido, deben someterse a obligaciones de declaración específicas. El diferimiento fiscal se aplica cuando el importe del saldo abonado en el canje de los valores sea inferior o igual al 10 % del valor liquidativo de los valores recibidos e inferior al beneficio realizado con la fusión.



Dado que esta operación se considera una operación separada, la plusvalía o minusvalía del canje, pérdida o beneficio, no se tiene en cuenta para el cálculo del impuesto sobre la renta o el impuesto de sociedades que deba pagarse con respecto al ejercicio del canje, y solo el saldo es inmediatamente gravable si se realiza un beneficio en el canje. La tributación de la plusvalía se aplaza hasta la cesión ulterior de los valores recibidos en el canje.

En efecto, la plusvalía o minusvalía realizada con motivo de la venta posterior de dichos títulos se determinará teniendo en cuenta el valor de suscripción de las participaciones del OICVM Edmond de Rothschild Bond Allocation 2016 («el fondo absorbido») y tributará según las condiciones del derecho común. No obstante, a este valor de suscripción se le restará el importe del saldo si este no ha tributado con respecto al ejercicio del canje en el que se produjo una pérdida.

No obstante, en el caso de las personas jurídicas sujetas al impuesto de sociedades, las disposiciones que se estipulan en el artículo 209-o-A del Código General Tributario limitan los efectos de este régimen de neutralidad fiscal al canje. En efecto, este artículo impone a las sociedades sujetas al impuesto de sociedades que tengan obligatoriamente en cuenta las plusvalías o minusvalías latentes de valores de OICVM al cierre de cada ejercicio, calculadas en función del valor liquidativo de los valores a dicha fecha.

Fiscalidad aplicable a las personas jurídicas con domicilio fiscal fuera de Francia

Pueden estar sujetas a tributación en el lugar de su domicilio fiscal o en las demás jurisdicciones en las que paguen sus impuestos. Las repercusiones fiscales de la fusión podrán variar según la ley y la normativa vigentes en sus países de residencia, nacionalidad, domicilio o establecimiento. Si tiene alguna duda acerca de una posible obligación fiscal debido a la realización de la fusión, le recomendamos encarecidamente que consulte a su asesor fiscal profesional.